



INSTALACIONES ELÉCTRICAS GUAYASEN BENEHARO
TELÉFONO 657 237 346
INFO@GBELECTRICIDAD.COM

Condiciones

- El presupuesto tiene validez máxima de 15 días naturales a partir de la fecha que figura en la parte superior del mismo documento.
- El presupuesto se realizara con los materiales anteriormente expuestos, si por cualquier motivo fueran necesarios algún otro tipo de material se crearía un nuevo presupuesto el cual deberá ser aceptado para continuar la instalación eléctrica del material nuevo.
- Este presupuesto no incluye ayudas de albañilería u otras ayudas, al igual que no incluyen ningún tipo de certificación. Si fueran necesarias las misma, correrán por cuenta del cliente.
- No incluye otro tipo de montajes no indicados en el presupuesto, andamios, material de obra, redes de seguridad etc.
- Si por cualquier circunstancia se paralizara la obra, el Contratista deberá abonar a la Empresa Instaladora Electricista todos los trabajos que tuviese realizados hasta aquella fecha, así como los iniciados y preparados en su propio taller.
- Los materiales entregados se consideran propiedad de Guayasen Beneharo Pérez Fuentes. (GB Electricidad) por reserva de dominio, en tanto en cuanto el cliente no haya hecho efectivo su importe total. Por lo que en caso de falta de pago, Guayasen Beneharo Pérez Fuentes. (GB Electricidad) podrá retirar por mano de sus propios operarios y sin intervención judicial alguna, los materiales afectados. En caso de litigio, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de S/C de Tenerife. Las cantidades a cuenta que hubiera satisfecho el cliente se entenderán como indemnización por perjuicios y deméritos producidos a la empresa fabricante y a la instaladora
- El Presupuesto adjunto queda sujeto a las variaciones del coste que se produzcan durante la ejecución de los trabajos, tanto en lo referente a los materiales como a la mano de obra empleadas.

Forma de Pago

- Al ser un importe superior a 100,00€ Para comenzar con las tareas marcadas en este presupuesto el cliente deberá abonar el 50% del importe final de este presupuesto. El 50 % restante se cobrará una vez terminados los trabajos citados en este presupuesto.
- Le recordamos que las facturas pueden aumentar su importe por intereses de demora en su pago, dicho interés aplicado será de un 9% tras el vencimiento de las mismas, 30 días de la fecha de facturación. Y a los 60 días de la fecha de facturación el porcentaje será de 18%. Si se pasara de los 90 días de la fecha de facturación el porcentaje será de 28% y cada 30 días naturales a partir de aquí subirá un 9% más, teniendo como base el último porcentaje mensual.

Las formas de pago pueden ser:

Cheque.
Servicio Paypal.
Transferencia Bancaria.

Efectivo.
Tarjeta de Crédito.
Crédito (Previa aceptación de la entidad financiera).

- ♦ La instalación dispondrá de un año de garantía establecida y por escrito de los componentes de la instalación sometidos a la misma.

Vº Bº CLIENTE

Si usted necesita más información sobre nuestros servicios, formas de pagos, garantía y demás datos que crea necesario, puede contactar en los teléfonos indicados en la parte inferior de este documento.
Quedando a su entera disposición para cualquier consulta.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS GUAYASEN BENEHARO.

TELÉFONO: 657 237 346
WEB: WWW.GBELECTRICIDAD.COM
E- MAIL : INFO@GBELECTRICIDAD.COM
DIRECCIÓN: AV. San Sebastián nº 122 Local Bajo Derecha S/C de Tenerife CP 38005